

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4144** *GESTIÓN URBANÍSTICA DE BALEARES, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración del pasado catorce de marzo de 2016, y con lo previsto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de Gestión Urbanística de Baleares, Sociedad Anónima, para celebrar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria el próximo día 22 de junio de 2016 a las doce horas en la Conselleria de Territori, Energia i Mobilitat, en la calle de la Palma, número 4, de Palma de Mallorca, en primera convocatoria, y el día 23 del mismo mes de junio en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen del Balance, Cuenta de Resultados y Memoria, del ejercicio 2015 y propuesta de su distribución y aprobación, en su caso.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva.

Tercero.- Renovación, en su caso, del Consejo de Administración.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Modificación y adaptación de los Estatutos Sociales a la Ley de Sociedades de Capital.

Tendrán derecho a asistencia a las Juntas Generales los accionistas que posean por lo menos 5 (cinco) acciones, se hallen al corriente en el pago de los dividendos pasivos, y las tengan inscritas a su nombre en el Libro Registro correspondiente con, al menos, cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Los accionistas tendrán derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Palma de Mallorca, 11 de mayo de 2016.- La Secretaria del Consejo de Administración, Joana María Servera Martínez.

ID: A160027671-1

cve: BORME-C-2016-4144